

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE ENERO DE 2002**

En la Sala de Juntas de la Facultad de Veterinaria en Cáceres, siendo las 17:05 horas del día 24 de enero de 2002, se reúne la Comisión de Investigación de la UEX, presidida por el Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación, D. Francisco Javier Olivares del Valle, asistido por el secretario que suscribe, y con la asistencia de los miembros de la misma que se detallan en el Anexo 1, para tratar los asuntos del orden del día:

1º) Aprobación, si procede, del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2001.

2º) Informe del Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación.

3º) Dictamen sobre el Programa Propio de Ayuda a la Investigación de la UEX 2002.

4º) Análisis, valoración e informe sobre las futuras convocatorias de la Junta de Extremadura, en el marco del II Plan Regional de Investigación:

- a) Estancias breves en centros de investigación nacionales y extranjeros.
- b) Ayudas para la participación y organización de congresos.
- c) Ayudas para la incorporación temporal de científicos, humanistas y tecnólogos a equipos extremeños de investigación.

5º) Análisis y valoración de las medidas a tomar en relación con el anteproyecto de Orden del Ministerio de Ciencia y Tecnología para la convocatoria de contratos para personal técnico de apoyo en grandes y medianas instalaciones científico-técnicas de centros de I+D para el año 2002.

6º) Análisis y valoración de las medidas a tomar en relación con la convocatoria para financiar la contratación de nuevo personal investigador por centros de investigación científica y desarrollo tecnológico (Programa Ramón y Cajal).

7º) Análisis y valoración de las medidas a tomar en relación con la convocatoria de concesión de ayudas para la realización de proyectos de I+D.

8º) Análisis y valoración de las medidas a tomar en relación con la convocatoria de becas Postdoctorales de Formación de Investigadores (FPI).

9º) Asuntos de trámite.

10º) Ruegos y preguntas.

1º. Aprobación, si procede, del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2001. Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2001 tras incluir, a petición propia, al Dr. Soler Grau en la relación de miembros de la Comisión que disculparon su inasistencia.

2º) Informe del Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación. El Sr. Presidente informa de los siguientes asuntos:

- Conversación telefónica mantenida el 30 de diciembre de 2001 con el Director General de Enseñanzas Universitarias e Investigación en la que se trataron temas relacionados con la Facultad de Biblioteconomía y Documentación, con el Hospital Clínico Veterinario y con la cofinanciación de Fondos FEDER.
- Reunión celebrada el 14 de enero de 2002 con el Director General de Enseñanzas Universitarias e Investigación en la que se trató: a) la futura

elaboración de un índice de grupos de investigación, b) la conveniencia de que la Comisión de Investigación de la UEX realizase un análisis de las órdenes relacionadas con el II Plan Regional de Investigación con carácter previo a su publicación, c) la convocatoria de becas de Formación de Personal Investigador y d) la convocatoria de becas postdoctorales y su relación con la cofinanciación del Programa Ramón y Cajal.

- Situación de la Memoria de Investigación de 2000, ya editada tanto en versión impresa como en soporte informático, y que se encuentra pendiente de aprobación por el Claustro de la Universidad. En relación con la Memoria de Investigación de 2001 se informa del inicio del proceso de elaboración y de los seminarios impartidos en Cáceres y Badajoz a las personas encargadas de introducir los datos en la aplicación preparada al efecto.

- Aceptación por parte de la Dirección General de Enseñanzas Universitarias e Investigación de las propuestas formuladas por la Comisión de Investigación relacionadas con la convocatoria de becas de formación de personal investigador.

- Procedimiento de evaluación de los proyectos de investigación correspondientes al II Plan Regional de Investigación de la Junta de Extremadura. Cada uno de los proyectos incluidos en el Programa de Promoción General del Conocimiento ha sido sometido a un proceso de evaluación científica en el que han intervenido dos evaluadores externos, otorgando cada uno de ellos una puntuación de 0 a 100, cuya media ha determinado la puntuación final del proyecto. Se han financiado los proyectos mejor puntuados hasta agotar el presupuesto. Los proyectos presentados al Programa Sectorial han sufrido dos evaluaciones paralelas: una científica, idéntica a la descrita con anterioridad, y otra sectorial realizada por distintos paneles constituidos en las Consejerías. Esta evaluación sectorial también ha otorgado a cada proyecto una puntuación comprendida entre 0 y 100. Los proyectos se han ordenado en función de su puntuación sectorial y se han financiado todos los que superaban los 70 puntos. Los proyectos restantes se han ordenado en función de su evaluación científica y de nuevo, se han financiado los que superaban los 70 puntos. Para el resto de los proyectos presentados se han sumado las dos puntuaciones, sectorial y científica, y se ha elaborado una nueva relación, en orden decreciente de puntuación, que ha permitido culminar el proceso de financiación. El Dr. Córdoba Ramos hace notar la heterogeneidad de la evaluación realizada por los distintos paneles sectoriales y sugiere que en el futuro participe un único panel.

- Convenio con el CICA. Se dispone de un informe sobre el grado de aprovechamiento de este convenio, que está a disposición de quien lo solicite. No obstante, las Universidades andaluzas han establecido recientemente un consorcio de bibliotecas en el que de momento no participa la Universidad de Extremadura. Esto implica que actualmente el acceso a la información es limitado. Se ha remitido un escrito solicitando la incorporación al consorcio y la valoración de la cuota a abonar hasta que se produzca la incorporación.

- Fondos FEDER. Se dispone de una cantidad próxima a los 200 millones de pesetas tras realizar la primera justificación de gastos. Se ha producido recientemente un nuevo llamamiento para realizar la segunda justificación. Se espera que en los próximos meses se incorporen fondos suficientes para

iniciar las acciones I y II. Se espera que a mediados de 2002 se inicie el proceso de financiación de las acciones III y IV.

- Normativa para la contratación de personal investigador de la Universidad de Extremadura (Anexo 2).
- Convocatoria Torres Quevedo. Finaliza el plazo de solicitudes el 31 de enero. La información puede obtenerse en la dirección: <http://www.mcyt.es>.
- Futuras órdenes de la Junta de Extremadura.
 - o Becas-colaboración. Se ha detectado el problema de que muchos estudiantes renuncian. Se pretende que las mensualidades sean idénticas a las que corresponden a las becas-colaboración que otorga el Ministerio, aunque ello conllevará reducir el número de becas.
 - o Proyectos de Investigación. Se pretende destinar entre un 15-20% de la financiación a Promoción General del Conocimiento, así como priorizar y temporalizar las líneas de investigación contempladas en el Programa Sectorial; el Director General de Enseñanzas Universitarias someterá a consideración de las Consejerías la cofinanciación de los proyectos sectoriales; se ha planteado la posibilidad de incluir en la financiación de cada proyecto los costes indirectos y se descarta la convocatoria de proyectos de apoyo a grupos competitivos.
 - o Becas de investigación. El Vicerrector reitera la aceptación por parte de la Dirección General de Enseñanzas Universitarias e Investigación de las propuestas formuladas por la Comisión de Investigación relacionadas con la convocatoria de becas de formación de personal investigador y deja constancia de su agradecimiento al Director General por la remisión del calendario previsto de convocatorias públicas (Anexo 3).

El Sr. Presidente abre un turno de intervenciones.

En relación con la convocatoria de proyectos del II Plan Regional de Investigación el Dr. Llerena Ruiz lamenta que proyectos que han obtenido una evaluación positiva desde un punto de vista científico no hayan sido financiados, pregunta si cambiará el sistema de evaluación en las próximas convocatorias y sugiere que los intereses de los paneles evaluadores sean públicos y contrastables.

El Sr. Presidente contesta que se está estudiando la posibilidad de aumentar los fondos destinados a estas convocatorias, que se pretende temporalizar los intereses de las distintas Consejerías y homogeneizar el proceso de evaluación.

3º) Dictamen sobre el Programa Propio de Ayuda a la Investigación de la UEX 2002. El Sr. Vicerrector expone que se ha enviado por correo electrónico a los todos los miembros de la Comisión el borrador del Programa Propio de Ayuda a la Investigación de la UEX 2002 junto con la propuesta, presentada por el Dr. Bernalte García, de inclusión de una convocatoria de becas de matrícula para estudios de Tercer Ciclo. Deja constancia de que en el documento enviado, que coincide en su totalidad con el Programa Propio de Ayuda a la Investigación de la UEX 2001 aprobado por Junta de Gobierno, sólo se han introducido los preceptivos cambios de “euros” por “pesetas”, “2002” por “2001” y “LOU” por LRU”, y propone su revisión de forma ordenada, tras lo cual se corrigen pequeños errores detectados en las páginas 2, 3 y 5, y se aprueba la redacción de las acciones I.1, I.2, I.3 e I.4. En relación con la acción I.5, el Dr. Montalvo Durán sugiere que no sea preceptiva la solicitud, sino que la concesión de la ayuda se otorgue de forma automática por el Vicerrectorado. El Sr. Vicerrector contesta

que aun no se ha creado la Sección de Gestión de la Investigación y por ello resulta difícil cruzar la información de Tercer Ciclo con la de Investigación; por ello propone, y así se acepta, que se mantenga la formalización de la solicitud. El Dr. Ramírez Fernández sugiere que en la acción I.6 se reduzca el tiempo de estancia exigido (3 meses) para evitar problemas docentes. El Sr. Vicerrector precisa que el Programa Propio no está pensado para profesores consolidados sino para jóvenes investigadores que no están sometidos a elevadas cargas lectivas. Se aprueban, sin modificaciones, los textos de las acciones I.6, I.7 e I.8 y se procede a debatir la nueva acción I.9. El Dr. Bernalte García estima compleja la documentación exigida a los solicitantes y sugiere reducirla a la presentación de la fotocopia de la Declaración de la Renta. El Sr. Vicerrector propone al respecto seguir las directrices del Servicio de Intervención. El Dr. Laguna Mariscal corrige el punto 3 del apartado *Requisitos de los solicitantes* que queda como sigue:

“El 50% de las ayudas serán adjudicadas sólo en función de la nota media académica del solicitante evaluada según se detalla más abajo. Para el 50% restante será requisito imprescindible no superar los módulos económicos y patrimoniales establecidos por el MECD para las Becas de Régimen General (Orden de 18/7/2001, BOE de 29/7/2001”.

Respecto a la acción II.1, el Dr. Laguna Mariscal propone elevar a siete años la antigüedad máxima del título de Doctor del investigador principal. El Sr. Vicerrector indica, por el contrario, que el establecimiento de una antigüedad máxima de cinco años en el título de Doctor pretende incentivar a los doctores más jóvenes. Se aprueba el texto original sin modificaciones.

En cuanto a la acción II.2, el Dr. López Piñero propone modificar la redacción de la primera frase del apartado *Naturaleza y cuantía de las ayudas*, que en lo sucesivo dirá: “Las ayudas incluirán las tasas de inscripción establecidas”.

La Dra. Campo Guinea considera que la duración de las becas de la acción III.1. no debería condicionarse a la duración del proyecto. Tras un breve debate, se corrige el apartado *Condiciones del programa*, que en su primer punto deberá decir: “a) Las becas tendrán una duración de un año, pudiendo ser renovadas anualmente hasta un máximo de tres veces siempre que esté asegurada la existencia de financiación. Al final del disfrute de la beca”.

El Sr. Presidente propone suprimir provisionalmente la acción III.2 e incorporarla cuando se pronuncie la entidad financiadora (Caja de Extremadura) ya que aun no se han aportado los fondos correspondientes al año 2001. También propone, y así se acepta suprimir la acción III.3.1 y destinar los fondos reservados para ella a la acción IV.1.

Se aprueba mantener sin modificaciones la acción III.3.2 y a propuesta del Dr. López Piñero se modifica la fórmula de reparto de la acción IV.1 que queda como sigue:

$$F = K [10/N_d + (P \cdot 80/\Sigma P) + (O \cdot 5/\Sigma O)]$$

Se aprueban sin modificaciones los textos de las acciones IV.2, IV.3 y IV.4. El Sr. Vicerrector indica que el presupuesto de las ayudas a la bibliografía se ha incrementado en un 10% para compensar la previsible subida de precios y anima a la comunidad universitaria a participar en las acciones IV.4. El Dr. Díaz Barrado sugiere que se haga mayor publicidad de estas acciones.

El Dr. Llerena Ruiz se interesa por el importe total de las ayudas del Programa Propio. El Sr. Vicerrector indica que se estima en unos cien millones de pesetas, de los cuales una parte retorna puesto que se trata de ayudas subsidiarias y resalta, en este sentido, el excelente comportamiento de la comunidad universitaria.

Se aprueba por asentimiento la redacción final consensuada y su elevación, para su aprobación final por la Junta de Gobierno de la UEX.

4º) Análisis, valoración e informe sobre las futuras convocatorias de la Junta de Extremadura, en el marco del II Plan Regional de Investigación:

- a) Estancias breves en centros de investigación nacionales y extranjeros.
- b) Ayudas para la participación y organización de congresos.
- c) Ayudas para la incorporación temporal de científicos, humanistas y tecnólogos a equipos extremeños de investigación.

El Sr. Presidente plantea que se han detectado desajustes entre el objeto de estas convocatorias y el resultado de su ejecución, por lo que, a petición de la Dirección General de Enseñanzas Universitarias invita a la Comisión de Investigación a analizar los textos de las convocatorias y a elaborar, si procede, un informe sobre su posible modificación.

En relación con las estancias breves en centros de investigación nacionales y extranjeros indica que han sido muy útiles para los becarios y ayudantes, pero en el marco de la LOU pierden finalidad. Se desarrolla un amplio debate sobre la oportunidad de modificar los criterios de selección, sobre la conveniencia de financiar o no las estancias de duración inferior a tres meses, sobre su cuantía máxima y las características de los centros de destino. Finalmente, la Comisión acuerda trasladar a la Dirección General de Enseñanzas Universitarias la recomendación de distribuir la cantidad destinada a estas ayudas (30 millones de pesetas) entre las estancias de más de tres meses (20 millones de pesetas) y las estancias de duración comprendida entre uno y tres meses (10 millones de pesetas), eliminar la cuantía máxima (establecida con anterioridad en 750.000 pesetas) y mantener la inclusión de un único viaje de ida y vuelta y los módulos relativos al coste de la vida diaria en el país de destino, adaptar la denominación de los solicitantes a la terminología de la LOU, incluir en la comisión de selección a un miembro de la Comisión de Investigación además del Vicerrector de Investigación, y dar preferencia en los criterios de selección, dentro de cada uno de los dos bloques de solicitudes, a los becarios, ayudantes y profesores contratados.

Respecto a las ayudas para la participación en congresos no se propone ninguna modificación. En cambio, para repartir las ayudas para la organización de congresos, se considera conveniente que la Comisión de Investigación establezca un orden de prioridad de los distintos eventos, basado en criterios previamente publicados, invitando cuando proceda, a representantes de otros centros de investigación afectados por la decisión a tomar.

Esta misma propuesta se considera de aplicación cuando se haya de seleccionar la incorporación de científicos, humanistas y tecnólogos a equipos extremeños de investigación.

El Dr. Soler Grau estima que para que las estancias sean verdaderamente aprovechables deben tener una duración de al menos un cuatrimestre. El Dr. Llerena Ruiz opina, sin embargo, que sería difícil conseguir que investigadores de alto nivel aceptaran una estancia tan prolongada, salvo que se viviera una situación de crisis en sus países de procedencia. En cualquier caso, sugiere que se modifique la fecha límite de incorporación, que estima inadecuada para posibilitar la venida de investigadores de prestigio. El Dr. Díaz Barrado propone que se establezca un límite de no más de dos convocatorias para el disfrute de estas ayudas. De nuevo, se estima conveniente la participación de un miembro de la Comisión de Investigación en el comité de selección.

5º) Análisis y valoración de las medidas a tomar en relación con el anteproyecto de Orden del Ministerio de Ciencia y Tecnología para la convocatoria de contratos para personal técnico de apoyo en grandes y medianas instalaciones científico-técnicas de centros de I+D para el año 2002.

El Sr. Vicerrector de Investigación anima a los Servicios Generales de la Universidad y a los grupos de investigación que posean grandes equipos a participar en esta convocatoria. Se han realizado consultas para esclarecer la identidad de los Entes Promotores Observadores (EPOs) y ruega se de la máxima difusión a esta Orden.

6º) Análisis y valoración de las medidas a tomar en relación con la convocatoria para financiar la contratación de nuevo personal investigador por centros de investigación científica y desarrollo tecnológico (Programa Ramón y Cajal).

El Sr. Presidente comunica que es inminente la publicación de esta Orden. Expone que es preciso determinar el número de posibles contratos de nuevo personal investigador, aunque en principio no existe límite, ya que la cofinanciación es poco exigente durante los primeros años y el Fondo Social Europeo puede aportar más dinero que los Fondos Estructurales. Así mismo, explica que puede buscarse cofinanciación en empresas e indica que la Universidad de Extremadura en este momento no cuenta con doctores que cumplan el requisito de haber permanecido más de 18 meses en el extranjero, pero que podrían solicitarse plazas para personas no vinculadas con la UEX.

Se acuerda celebrar una reunión de la Comisión de Investigación a principios de febrero para establecer el procedimiento a seguir en la formalización de las solicitudes.

Los puntos 7º y 8º del orden del día no se someten a debate ya que las órdenes a que hacían referencia ya han aparecido publicadas en el Boletín Oficial del Estado.

9º) Asuntos de trámite.

a) El Sr. Vicerrector explica que el Programa Propio genera un gran número de solicitudes que deben ser analizadas antes de su paso por la Comisión de Investigación. Para llevar a cabo esta labor, propone la creación de una subcomisión, que presidida por él mismo, y asistido por el Secretario de la Comisión, estaría integrada por un representante de cada campo. Se acepta la propuesta y se elige como miembros de la misma a los Dres. Córdoba Ramos, Gázquez Ortiz, Laguna Mariscal, López Piñeiro y Ruiz Macías.

b) Resolución sobre convocatorias del Programa Propio 2001.

Acciones I.3. Ayudas a Profesores Contratados y Ayudantes para la realización de la Tesis. Se conceden las ayudas solicitadas por D. Atkinson Gordo, D. Rafael Benítez Suárez, D^a Elidia Beatriz Blázquez Parra, D^a Josefa García León y D. Rodrigo Martínez Quintana.

Acciones I.6. Ayudas para estancias en otras Universidades o Centros de Investigación. Se conceden las ayudas solicitadas por D^a Ana María Mata Durán, D^a María Dolores Apolo Arenas, D^a Berta Caro Puértolas y D^a Elena Felipe Castaño. Así mismo se acuerda conceder la ayuda solicitada por D^a Inés Piedra Murillo Huertas siempre que lo autorice el Consejo de Departamento.

Acciones II.2. Ayudas para la asistencia de Congresos nacionales o internacionales. Se conceden las ayudas solicitadas por D^a Belén Díaz Pulido, D. Manuel Molina Fernández, D. Miguel González Velasco y D. José Ignacio Mateos González.

Acciones III.1. Becas asociadas a proyectos de investigación en grupos de calidad. Se conceden las becas solicitadas por D. Mario Estévez García y D. José Luis Bravo Galán.

Acciones III.3. Difusión y mérito de la actividad investigadora. Se acuerda aceptar las candidaturas al premio de investigación de calidad presentadas por D. Eustaquio Sánchez Salor y D. José María del Castillo Granados. Así mismo, se acuerda aceptar la candidatura presentada por D. Sergio José Ibáñez Godoy, condicionada a la entrega de la declaración jurada sobre el carácter inédito del trabajo.

Acciones IV.4. Cofinanciación de becas en colaboración con empresas e instituciones. Se conceden las ayudas solicitadas por D^a Eva María Miguel Lasobras y D^a María Isabel Cerezo Guisado.

10º) Ruegos y preguntas.

El Dr. Soler Grau ruega que cuando las sesiones de la Comisión se prolonguen durante varias horas, se establezca algún periodo de descanso. El Dr. Llerena solicita la urgente constitución del Comité de Ética y el Dr. Ruiz Macías se interesa por el plazo de tiempo en que se prevé restaurar el acceso a las bases de datos del CICA.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 21,20 horas, de lo cual, como Secretario doy fe.

Vº Bº
El Presidente

El Secretario

Fdo.

Fdo. José Luis Jiménez Requejo

ANEXO 1

Presidente:

Excmo. Sr. D. Francisco Javier Olivares del Valle

Representantes de Doctores:

Dr. D. Juan José Córdoba Ramos

Dra. D^a Carmen Galán Rodríguez

Dr. D. Gabriel Laguna Mariscal

Dr. D. Antonio López Piñeiro

Dr. D. Adrián Llerena Ruiz

Dr. D. Francisco Montalvo Durán

Dr. D. Manuel Ramírez Fernández

Dr. D. Constantino Ruiz Macías

Dr. D. Germán Soler Grau

Representantes de Directores de Departamento:

Dr. D. Enrique Barcia Mendo

Dr. D. Alvaro Bernalte García

Dr. D. Mario Pedro Díaz Barrado

Dra. D^a Pilar Mogollón Cano-Cortés

Dr. D. Juan Manuel Sánchez Guzmán

Dra. D^a Felicidad Sánchez Pascua

Dr. D. Florencio Vicente Castro

Secretario:

Dr. D. José Luis Jiménez Requejo

Asiste como invitada D^a María Luisa Campo Guinea, Adjunta al Vicerrectorado de Investigación.

Excusan su falta de asistencia los Drs. D. Antonio M. Gázquez Ortiz y D. Julián Ramajo Hernández